



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/39/14
6 de marzo de 2003

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL

Trigésima novena Reunión
Montreal, 2 al 4 de abril de 2003

**ESTUDIO TEÓRICO EXTENSO SOBRE LA EVALUACIÓN DE PLANES DE
GESTIÓN DE REFRIGERANTES**

I. Estudio teórico extenso sobre la evaluación de planes de gestión de refrigerantes

1. Antecedentes

1. El Programa de supervisión y evaluación para 2003 prevé la realización de una evaluación de los planes de gestión de refrigerantes y un estudio teórico con estudios de país seleccionados programados para su presentación a la 39ª Reunión del Comité Ejecutivo, que serán seguidos por otros estudios de país y el informe final, que se presentará a la 41ª Reunión del Comité Ejecutivo.

2. La 31ª Reunión del Comité Ejecutivo decidió:

- a) “pedir a los responsables de las oficinas nacionales del ozono que, con la ayuda del organismo de ejecución correspondiente, examinen y evalúen el contenido, ejecución hasta la fecha y resultados previstos de sus RMP en relación con su objetivo de eliminación total del consumo en el sector de la refrigeración , con arreglo al calendario. del Protocolo de Montreal.
- d) “Que en el año 2005 estudiará la necesidad de ayuda adicional para el período posterior al año 2007, y qué ayuda podría considerar el Fondo para entonces para posibilitar el pleno cumplimiento de los requisitos de eliminación establecidos en el Protocolo” (Decisión 31/48).

3. Esta evaluación se realiza para brindar apoyo a la revisión prevista por medio de la recopilación de pruebas empíricas y realimentación de los países pertinentes respecto de la ejecución de sus planes de gestión de refrigerantes.

2. Enfoque

4. En consonancia con su mandato, el consultor examinó la documentación disponible sobre los planes de gestión de refrigerantes y los proyectos relacionados y analizó los informes de terminación de los proyectos de capacitación y recuperación y reciclaje, así como los informes de evaluación anteriores sobre dichos¹. Identificó las principales cuestiones de evaluación conforme a la documentación y sus deliberaciones con el personal de la Secretaría, así como participó junto con un especialista en servicio y mantenimiento de refrigeración y personal de la Secretaría en la reunión de la red de países angloparlantes del Caribe, realizada en Granada, del 9 al 11 de diciembre de 2002. Durante dicha reunión, se mantuvieron extensas deliberaciones con todos los oficiales del ozono participantes.. Se analizaron los aspectos teóricos e institucionales de la ejecución de los planes de gestión de refrigerantes en dos grupos de trabajo antes de que la reunión adoptara sus recomendaciones.

5. El equipo de evaluación también visitó Jamaica, Santa Lucía y Guatemala en diciembre de 2002 y recopiló información acerca de la situación real de la ejecución de los planes de

¹ informe sobre evaluación de los proyectos de capacitación, Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/20; estudio teórico sobre proyectos de recuperación y reciclaje, Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/18.

gestión de refrigerantes, los resultados obtenidos y las lecciones aprendidas, así como acerca del sistema de supervisión instituido. Se eligió a estos países porque se encuentran en la misma región y cuentan con diversos tipos de proyectos, aprobados en diferentes momentos, y ejecutados por varios organismos de ejecución. Santa Lucía recibió el primer plan de gestión de refrigerantes aprobado en la 23ª Reunión del Comité Ejecutivo. Jamaica recibió un proyecto de recuperación y reciclaje aprobado en la 18ª Reunión del Comité Ejecutivo, seguido por un proyecto de recuperación y reciclaje de equipos de aire acondicionado de vehículos aprobado en la 23ª Reunión, programas de capacitación comprendidos en un plan de gestión de refrigerantes en la 27ª Reunión y un Plan de gestión de eliminación definitiva aprobado en la 37ª Reunión. Guatemala recibió programas de recuperación y reciclaje, de recuperación y reciclaje de equipos de aire acondicionado de vehículos y de capacitación aprobados en las 18ª, 19ª y 21ª Reuniones y diversas medidas para mejorar la capacitación y la legislación comprendidas en un plan de gestión de refrigerantes aprobado en la 27ª^h y 35ª Reuniones.

6. Las fuentes de información han sido documentos preparados por la Secretaría del Fondo Multilateral, PNUMA, PNUD y las dependencias nacionales del ozono, entrevistas exhaustivas con las respectivas dependencias nacionales del ozono y otras oficinas gubernamentales, así como representantes de compañías del sector privado en los países en cuestión. La cooperación de las fuentes de información, tanto públicas como privadas, ha sido muy satisfactoria en todos los países visitados. Sobre esta base, el consultor preparó tres estudios de casos de país, así como el presente informe de síntesis, en colaboración con el especialista en servicio y mantenimiento de refrigeración y el Oficial superior de supervisión y evaluación. Los estudios de casos están disponibles a pedido y se puede acceder a los mismos en el sitio Web de la Secretaría, en la sección "*Executive Committee*", *Evaluation Reports*. Se recibieron comentarios sobre los proyectos de informe recibidos de la dependencia nacional del ozono de Jamaica, el DTIE/PNUMA, el oficial del plan de gestión de refrigerantes de ROWA/PNUMA, la ONUDI y *Environment Canada*, que se tuvieron en cuenta para la redacción de las versiones finales.

7. El objetivo de las visitas a los países fue identificar aquellos factores que ejercen una influencia decisiva sobre el desempeño de los planes de gestión de refrigerantes en los respectivos países y su contribución para cumplir con el calendario de eliminación de SAO establecido por el Protocolo de Montreal. Conforme a los hallazgos, la eliminación del consumo de CFC es el resultado de una compleja interrelación de factores que pueden variar en gran medida de un país a otro. Por lo tanto, no resulta posible extraer en esta etapa conclusiones generales a partir de una muestra limitada de estudios de casos de una región. Asimismo, estos estudios de casos fueron diseñados para ofrecer un análisis rápido de los problemas surgidos y las lecciones aprendidas a fin de definir cuestiones de evaluación realistas para futuros estudios de casos, más que formular recomendaciones concretas.

8. Las secciones siguientes de este informe describen los factores que ejercen una mayor influencia en el resultado de los planes de gestión de refrigerantes, seguidos de los problemas y las cuestiones de evaluación comunes identificadas y una propuesta acerca de cómo continuar la evaluación.

3. Concepto de los planes de gestión de refrigerantes y factores que determinan su resultado

9. El concepto de plan de gestión de refrigerantes fue adoptado por el Comité Ejecutivo en su 22ª Reunión. En consecuencia, el Comité Ejecutivo solicitó al PNUMA que desarrollara directrices para la preparación de los planes de gestión de refrigerantes, que fueron aprobadas en la 23ª Reunión del Comité Ejecutivo en noviembre de 1997. La mayoría de los proyectos tanto de recuperación/reciclaje como de plan de gestión de refrigerantes se relacionan con países de bajo nivel de consumo de SAO, en los que entre 75 y 100% de las SAO se consumen en el sector de servicio y mantenimiento de refrigeración.

10. El principal objetivo de los planes de gestión de refrigerantes es desarrollar y aplicar una estrategia para eliminar el consumo de CFC en el sector de servicio y mantenimiento de refrigeración. A diferencia de los primeros proyectos de recuperación y reciclaje y capacitación, que fueron aprobados sin todas las condiciones necesarias para su ejecución satisfactoria, tales como vigencia de restricciones a la importación de CFC, los planes de gestión de refrigerantes están destinados a establecer la secuencia apropiada de proyectos y medidas de políticas y a proceder en forma coordinada, tomando en cuenta los vínculos entre las diversas actividades.

11. Los proyectos de plan de gestión de refrigerantes incluyen tres subproyectos básicos: 1) capacitación de técnicos en buenas prácticas de refrigeración, 2) capacitación de funcionarios de aduana en el control de la importación de SAO, 3) recuperación y reciclaje, con inclusión de capacitación directa en las prácticas respectivas. Estos proyectos se complementan, generalmente, con medidas adicionales tales como la mejora de la recopilación de datos, supervisión, fortalecimiento de la sensibilización, y otras actividades relacionadas.

12. El desempeño de los planes de gestión de refrigerantes en cuanto al efecto logrado depende de un complejo conjunto de factores interrelacionados, muchos de los cuales exceden alcance de cada uno de los proyectos ejecutados en el plan. Por lo tanto, la evaluación requiere que se analicen todos los factores determinantes pertinentes que influyen en el éxito o fracaso de los mismos. Sobre la base de la investigación teórica, los estudios de casos y las experiencias en la ejecución de los planes de gestión de refrigerantes disponibles en una cierta cantidad de países que operan al amparo del Artículo 5, se pueden distinguir las siguientes cinco categorías principales de factores influyentes:

- a) Precios de los CFC y productos sustitutivos;
- b) Leyes, incentivos y medidas de aplicación;
- c) Ejecución de los subproyectos, tales como capacitación, etc.;
- d) Función de la dependencia nacional del ozono, respaldo político y cooperación con el sector privado;
- e) Variables externas

13. De conformidad con la decisión 22/24 del Comité Ejecutivo de junio de 1997, los proyectos de recuperación y reciclaje se deben ejecutar sólo después de que se han establecido medidas reglamentarias a fin de asegurar su sostenibilidad. Asimismo, la capacitación aduanera no se debe organizar antes de que estén vigentes los reglamentos de importación apropiados. Por lo tanto, las leyes apropiadas son el requisito previo inicial y básico que se debe cumplir para la ejecución de los planes de gestión de refrigerantes. Los planes de gestión de refrigerantes y actualizaciones de planes de gestión de refrigerantes posteriores se aprobaron con condiciones que requieren niveles mínimos de precios para los CFC o precios similares para los CFC y los productos sustitutivos antes de la ejecución de los subproyectos.

14. La reducción del consumo de CFC no se puede atribuir a componentes únicos de un programa complejo. Por ejemplo, los esfuerzos para cuantificar los CFC eliminados como resultado de la capacitación aduanera no resultan muy ilustrativos, ya que el progreso o el fracaso dependen de una constelación general de factores que ejercen influencia en el proceso de eliminación. Dichos factores son, entre otros: compromiso políticos, eficacia de la aplicación de la ley, relaciones de precios, desempeño de la dependencia del ozono, cooperación estrecha con las compañías industriales y comerciales, etc. Evidentemente, resulta mucho más sensato llevar a cabo programas de retroadaptación o reemplazo si no hay controles a la importación vigentes y si los CFC continúan siendo mucho más económicos que los productos sustitutivos. Por lo tanto, resulta conveniente adoptar un enfoque más holístico sobre la base de un análisis exhaustivo de todos los factores relevantes que influyen en el proceso de eliminación cuando se deben diseñar, preparar, ejecutar y evaluar programas o proyectos específicos.

15. Por medio de una simplificación de esta compleja constelación de factores, se puede identificar la siguiente cadena de relaciones causales:

- a) El primer requisito es la creación de reglamentos legales que no contengan ambigüedades e incoherencias y proporcionen medidas claras, transparentes y confiables para la importación, el uso y la gestión de los refrigerantes. Esto presupone voluntad y compromiso políticos;
- b) El segundo requisito es la aplicación de la ley. Esto presupone la capacidad administrativa y técnica para aplicar los reglamentos legales vigentes. También conlleva que se deben estar en vigor medidas específicas, tales como reducción de cupos de importación, control de importación ilícita, prohibición de la importación de equipos a base de CFC, introducción de inspecciones, etc.;
- c) El tercer requisito es el cambio de las relaciones de precio de mercado entre los CFC y los productos sustitutivos. Este cambio puede lograrse ya sea restringiendo la disponibilidad de las sustancias controladas, lo que genera aumentos de precios, o por medio de la aplicación de medidas adicionales destinadas a reducir la demanda de CFC por medio de la introducción de impuestos al consumo o aranceles ambientales, con lo que las sustancias alternativas resultan más competitivas en el mercado;

- d) El cuarto requisito s brindar a los funcionarios de aduana la capacitación necesaria para aplicar controles de importación eficaces y capacitar a los técnicos en buenas prácticas de servicio y mantenimiento de refrigeración; generalmente, también incluye recuperación y reciclaje y, en algunos casos, programas de retroadaptación;
- e) El último eslabón de la cadena es el resultado: la reducción de consumo de CFC en los países pertinentes.

16. En los países visitados, algunos hallazgos resultan aparentemente contradictorios o, al menos, incoherentes y no se puede encontrar una explicación apropiada de los mismos sin analizar la constelación general de los factores influyentes. ¿Por qué están las compañías industriales y comerciales a favor en un país, y estrictamente en contra en otro, de compartir los costos de los equipos de recuperación y reciclaje provistos? ¿Por qué los precios de los CFC aumentan cada vez más en Jamaica pero continúan siendo muy bajos en Guatemala a pesar de que en ambos países se encuentra vigente el sistema de otorgamiento de licencias para la importación? Las estrategias de eliminación completas requieren una vista sistémica de los elementos y los efectos potenciales de la interconexión entre sí.

4. Evaluación comparativa del desempeño de los planes de gestión de refrigerantes en Jamaica, Santa Lucía y Guatemala

17. En la tabla siguiente se presenta una evaluación comparativa de algunos de los factores relevantes que ejercen influencia en el desempeño de los planes de gestión de refrigerantes en los países visitados. Algunos de estos factores son elementos implícitos del plan de gestión de refrigerantes (leyes, otorgamiento de licencias para la importación, capacitación de técnicos y funcionarios de aduana, suministro de equipos de recuperación y reciclaje, supervisión); algunos otros son variables externas (respaldo político, aplicación de la ley) que generalmente cumplen una función importante respecto de los resultados y la eficacia de dichos programas.

Tabla 1: Evaluación comparativa de los factores que influyen en el desempeño de los planes de gestión de refrigerantes

Factores/componentes	Jamaica	Guatemala	Santa Lucía
Compromiso político	Fuerte	Débil en el pasado, mediano actualmente.	Mediano
Legislación	Abarcadora. Se está por sancionar la Ley del Ozono.	Satisfactorio. Debilidad en la aplicación. Se prevé completar; se requieren reglas más específicas.	Se presentó con algunas demoras. La aplicación resulta más o menos satisfactoria.
Licencias para la importación	En funcionamiento	En funcionamiento	Vigente, pero no plenamente en funcionamiento.
Instrumentos de aplicación de la ley	Vigentes	El instrumento actual necesita mayor especificación y mejoras. Se deben aplicar aún buenos planes.	Exceso de impuestos aduaneros. No hay inventario de aduanas. Las importaciones ilícitas no están excluidas.
Capacitación de instructores y técnicos	Muy satisfactoria, se capacitó a 130 técnicos.	Buenos progresos, se capacitó a 980, se certificó a 540 técnicos. Se fortaleció la capacidad de capacitación local	Proyectos de capacitación satisfactorios, aunque no se lo vinculó en forma adecuada con el sistema legal y de otorgamiento de licencias para la importación.
Capacitación aduanera para la detección de los CFC	Buenos progresos. Se capacitó a 127 funcionarios de aduana. Se requiere computarización y equipos para detectar los CFC.	Capacitación satisfactoria. Se capacitó a 116 funcionarios de aduana. Se requieren equipos apropiados.	Buen desempeño. Se requieren códigos de aranceles y clasificación de productos más detallados para detectar los CFC y los equipos.
Centros de reciclaje	No se recicla en los centros creados. Las compañías son propietarias de las máquinas de reciclaje.	No se suministraron máquinas de reciclaje. Equipos propios en algunas empresas.	No se hace reciclaje
Recopilación y supervisión de datos	La recopilación de datos de los importadores y la aduana es relativamente buena.	Los datos de la aduana no son muy confiables. Se prevé la supervisión general, incluidos los importadores y la aduana. Se prevé realizar inspecciones sistemáticas.	Fuentes de información: aduana e importadores. Los datos no siempre son confiables. El sistema de supervisión está mejorando.
Equipos provistos	Se suministraron 70 unidades de recuperación, que están en funcionamiento. 2 centros de reciclaje, que no se usan Se proveyeron alrededor de 20 máquinas de recuperación y reciclaje para equipos de aire acondicionado en un proyecto de la USEPA antes de que se aprobara el proyecto de plan de gestión de refrigerantes.	108 unidades de recuperación, 4 centros de reciclaje. 20% de los equipos entregados estaba dañado.	6 unidades de recuperación y reciclaje más 3 unidades para equipos de aire acondicionado de vehículos. Las máquinas provistas se están vendiendo a la industria. Algunas compañías compraron equipos propios.
Precios de los refrigerantes	Debido a la restricción de la disponibilidad, los precios de los CFC, y en algunos meses resultan más altos que los precios de los productos sustitutivos.	Los precios de los CFC son muy bajos; algunos distribuidores están inflando los precios de los productos sustitutivos.	Los precios de los CFC son muy bajos; la relación de precio con los , productos sustitutivos no presenta un incentivo para la conversión.

Factores/componentes	Jamaica	Guatemala	Santa Lucía
Estrategia de la dependencia nacional del ozono / el gobierno	Firme compromiso para lograr la eliminación definitiva para 2005.	La dependencia nacional del ozono abarcadora ha desarrollado una estrategia abarcadora para cumplir con el Protocolo de Montreal. Buenas perspectivas, si se obtiene realmente el apoyo esperado de todos los interesados.	Sistemas de licencias para la importación, capacitación, se alienta al sector privado a aceptar compartir los costos.
Situación respecto del cumplimiento	Hasta ahora, se cumple con lo estipulado. Las perspectivas de eliminación definitiva de los CFC se consideran favorables.	En situación de incumplimiento. La dependencia nacional del ozono realiza esfuerzos para cumplir con lo estipulado para 2005.	Se logró la congelación. Posiblemente se cumplirá con el objetivo para 2005. No hay certeza respecto del objetivo para 2007.

18. De los tres estudios de país realizados hasta ahora, se desprende que los planes de gestión de refrigerantes desempeñan una función clave para cumplir con la eliminación de CFC prevista y contribuyen a mejorar la coordinación entre las medidas y los interesados. Los planes de gestión de refrigerantes:

- a) Ayudaron a establecer una cooperación regular e institucionalizada entre la dependencia nacional del ozono, los departamentos administrativos pertinentes, las escuelas de capacitación técnica, los importadores y las asociaciones industriales y comerciales de refrigerantes, una cooperación que no hubiera existido sin un plan de gestión de refrigerantes;
- b) Facilitaron la coordinación de actividades en diversos niveles (capacitación, aduana, diálogo con el sector privado, coordinación entre departamentos gubernamentales), con lo que mejoró la comunicación y la participación de los interesados pertinentes en el diseño y la aplicación de estrategias;
- c) Mejoraron, a través de la intensificación de las comunicaciones, el acceso a la información sobre el sector de refrigeración en general y a los datos sobre consumo, importación, volúmenes recuperados, etc. en particular, con lo que facilitaron la recopilación de datos, la supervisión y los conocimientos generales relacionados con el sector;
- d) Contribuyeron a crear un proceso de aprendizaje para todos los interesados por medio de la divulgación de información y la canalización y evaluación de las experiencias mutuas.

19. Las perspectivas de lograr una mayor eliminación de CFC conforme a lo previsto y programado varían y dependen, en gran medida, de cuán bien se hayan establecido los vínculos entre los diversos componentes del plan de gestión de refrigerantes.

20. El Plan de gestión de eliminación definitiva de Jamaica se ha iniciado recientemente y resulta demasiado pronto para realizar una evaluación. Sin embargo, se puede afirmar que el compromiso y la continuidad de la dependencia nacional del ozono y el Organismo Nacional de Medio Ambiente y Planificación (NEPA), la coordinación política y la cooperación con el sector privado son los tres factores principales responsables de la “historia de éxito” registrada hasta

ahora en el caso de este país. Resulta importante mencionar que la dependencia nacional del ozono ha establecido un contacto regular y cooperativo tanto con el sector privado del área de refrigeración como con los diversos departamentos gubernamentales responsables de las normas legales y su aplicación en dicho sector.

5. Observaciones notadas y problemas identificados

21. Las experiencias de unos pocos países no se pueden considerar representativas de todos los países que operan al amparo del Artículo 5. Sin embargo, los problemas mencionados por las dependencias del ozono visitadas y por los representantes de compañías industriales y comerciales privadas, así como por oficiales del ozono, en la reunión de red de los países angloparlantes del Caribe realizada en Granada sugieren que las debilidades y dificultades de la ejecución de los planes de gestión de refrigerantes son relativamente similares en todos los países de bajo volumen de consumo de SAO de la región. Se realizaron las siguientes observaciones:

22. La diferencia de precio entre los CFC y las sustancias alternativas constituye un grave problema para la ejecución satisfactoria de los planes de gestión de refrigerantes. Siempre que los precios de los CFC continúen siendo significativamente más bajos, el mercado responderá a las restricciones a la importación ya sea por medio de la importación ilícita y/o la acumulación de existencias de CFC. Sin embargo, se puede hacer aumentar los precios de los CFC, tal como se planificó o hizo en algunos países de la región del Caribe, reduciendo los cupos de importación anuales, con la consecuente limitación de la disponibilidad de los CFC, y/o introduciendo un impuesto al consumo o medioambiental al consumo de CFC, tal como se hizo en Antigua y Barbuda y se propone, por ejemplo, en el caso de Guatemala.

23. La aplicación de algunas de estas medidas no siempre resulta sencilla. La introducción de impuestos al consumo o medioambientales al uso de los CFC requiere medidas legislativas, y su aplicación no es fácilmente controlable, especialmente en el sector informal. El mecanismo de inspecciones puede resultar útil, pero no necesariamente detecta las existencias escondidas o la importación ilícita. Los incentivos económicos dependen generalmente en la capacidad y las limitaciones financieras de los países en cuestión. Por lo tanto, se deben analizar caso por caso las posibilidades de cada país para aplicar dichas medidas.

24. Las leyes son una cuestión política delicada. La introducción de normas legales obligatorias y su aplicación depende no sólo de la voluntad política de los gobiernos sino también de la composición de los parlamentos que pueden aprobar o rechazar reglamentos específicos. Los gobiernos y la composición del cuerpo legislativo puede cambiar con el correr del tiempo y los organismos legislativos y ejecutivos pueden ser más o menos susceptibles a la influencia de los intereses industriales o comerciales. En la mayoría de los países de la región, las cuestiones relacionadas con el ozono no cuentan con la mayor prioridad en la política. Cuando se les preguntó acerca del apoyo político con que cuentan, los oficiales del ozono de la región han calculado que se encuentra entre 50 y 90% del nivel deseable.

25. Además de las cuestiones políticas, también pueden surgir problemas técnicos en la redacción de las normas legales. No se dispone de pericia local para formular reglamentos, especialmente en los países más pequeños. Aun cuando demuestren voluntad política, algunos países deben solicitar asistencia técnica internacional para preparar las normas legales necesarias. Este problema se ha mencionado explícitamente en el caso de Belice; algunos otros países, tales como Santa Lucía, registraron importantes demoras en la preparación de las normas legales debido a problemas similares. A pesar de los materiales informativos preparados por el PNUMA, la adaptación local de los textos legales ha resultado dificultosa en algunos casos.

26. Las normas legales obligatorias y los calendarios claros constituyen un firme antecedente para la orientación de los funcionarios de aduana y el sector privado. Estos antecedentes se pueden establecer ya sea por medio de enmiendas apropiadas de las leyes existentes, como por ejemplo en Guatemala o Antigua y Barbuda, o por medio de la preparación de una Ley del Ozono abarcadora que integre todos los reglamentos derivados del Protocolo de Montreal, como se está haciendo en Jamaica. Simultáneamente, se requieren leyes para especificar los casos de violación de la ley y las sanciones respectivas. En algunos países, se ha notado que las leyes contienen ambigüedades e incoherencias que pueden erosionar la aplicación de la ley.

27. Las dependencias nacionales del ozono desempeñan una función clave en la coordinación y ejecución del plan de eliminación de SAO del país. Sus tareas abarcan desde recopilación y divulgación de información, supervisión e informes hasta la aplicación de medidas administrativas en diversos departamentos. La responsabilidad respecto del plan de gestión de refrigerantes conlleva una carga de trabajo adicional sobre un personal con capacidad limitada, especialmente en los países pequeños. Por lo tanto, un mayor fortalecimiento de la base institucional de las dependencias nacionales del ozono puede mejorar el desempeño general, según una evaluación caso por caso. En los países pequeños, en los que la dependencia del ozono consta sólo de un oficial del ozono, dicho oficial es responsable de todos los convenios ambientales internacionales. En esas circunstancias, puede resultar difícil controlar, supervisar y gestionar eficazmente todas las actividades relacionadas con el Protocolo de Montreal y otros convenios internacionales.

28. Como se desprende de los informes de los talleres, las entrevistas y la evaluación anterior de los proyectos de capacitación (documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/20), la capacitación de técnicos ha resultado útil para transferir habilidades técnicas y concientización. Sin embargo, no siempre resulta claro hasta qué punto los participantes realmente aplican los conocimientos adquiridos. Sólo lo hacen si las nuevas prácticas aprendidas les resultan viables desde el punto de vista económico. En gran medida, esto depende de la diferencia de precios entre los CFC y los refrigerantes sustitutos. La capacitación en buenas prácticas no resulta suficiente si las diferencias de precios son significativas y si no se reduce la disponibilidad de los CFC por medio de leyes y controles de importación. En los estudios de casos futuros se deberán analizar la secuencia y las consecuencias de los proyectos de capacitación, las leyes y el movimiento del mercado.

29. Los proyectos de capacitación aduanera son un componente estándar de los planes de gestión de refrigerantes. A pesar de que su función es indispensable, las pruebas empíricas señalan las siguientes deficiencias: 1) los funcionarios de aduana tienen generalmente conocimientos técnicos limitados y rotan con frecuencia, 2) no siempre cuentan con los equipos apropiados (equipos de identificación de SAO) o no siempre los usan para distinguir entre los

refrigerantes permitidos y los controlados, 3) en algunos casos, los códigos arancelarios no son lo suficientemente detallados como para clasificar en forma apropiada los productos químicos controlados o sustitutivos, y 4) a veces, las aduanas no están adecuadamente computarizadas como para cumplir los requisitos de supervisión necesarios. La evaluación debería analizar dichas restricciones, que limitan el efecto de los proyectos de capacitación aduanera.

30. La validez y confiabilidad de los datos respecto de la importación y el uso de las SAO resultan cuestionables en muchos casos. Las fuentes de información son aduanas, importadores y compañías industriales o comerciales. En algunos casos, los cálculos del consumo básico de referencia se basaron sobre cifras estimativas erróneas, con lo que a su vez los objetivos de eliminación para el plan de gestión de refrigerantes resultan incorrectos. En otros casos, la reducción progresiva de la importación no generó una reducción equivalente del consumo debido a las existencias de CFC acumuladas en el país. Los funcionarios de aduanas no siempre pueden distinguir entre las sustancias controladas y no controladas. Los técnicos no cuentan con un panorama general del consumo de CFC. Los importadores que poseen los cupos de importación pueden ofrecer los datos más confiables, pero éstos se pueden manipular según sus intereses comerciales. Además, no se puede excluir el comercio ilícito, del cual no hay ningún registro, especialmente en los países insulares u otros con una extensa costa. La supervisión es un requisito esencial no sólo para la presentación de informes sino también para corregir los datos y ajustar los objetivos del plan de gestión de refrigerantes si fuera necesario. Si las cifras son uniformes, generalmente la excepción a la regla, se puede suponer que los datos suministrados resultan confiables. En caso contrario, se deberían investigar las fuentes de los errores.

31. El intercambio de información y la cooperación estrecha con el sector privado han sido un factor muy importante para satisfacer los objetivos de cumplimiento del Protocolo de Montreal. Sin embargo, en algunos países, dicha cooperación resulta aún muy débil. Las compañías industriales, comerciales y de mantenimiento y servicio o sus asociaciones no siempre participan en el desarrollo de la estrategia y el plan de acción y en la selección de los equipos apropiados.

32. En algunos países, la asociación nacional de refrigeración y aire acondicionado desempeña una función impulsora en todo el proceso de ejecución del plan de gestión de refrigerantes. Las asociaciones participan en el fortalecimiento de la concientización, la selección de compañías y participantes para los cursos de capacitación y, en algunos casos, en la selección de los equipos apropiados. También constituyen los recursos locales para la capacitación de técnicos. Algunas de estas asociaciones han decidido incrementar en forma voluntaria el precio minorista de los CFC, con lo que aumenta la competitividad de los productos de alternativa en el mercado. Asimismo, las asociaciones industriales o de importadores representan la fuente de información más eficaz y confiable para la preparación de estrategias, supervisión e informes. Por lo tanto, resulta esencial analizar la cooperación entre la dependencia nacional del ozono y dichas asociaciones profesionales.

33. Los comités del ozono que se han establecido en muchos países pueden constituir una amplia base institucional que brinde asistencia a la dependencia nacional del ozono para preparar estrategias y fortalecer la concientización respecto de los requisitos del Protocolo de Montreal y aplicar las medidas administrativas necesarias en todo el país. Por ende, puede resultar útil analizar la composición, la función y el desempeño de dichos comités en los países en los que ya se han creado.

34. Se ha notado que, en todos los países, los centros de reciclaje se subutilizan o no se utilizan en absoluto. Aparentemente, dichos centros no han logrado atraer a los técnicos de servicio como clientes, por diversos motivos (transporte, tiempo, falta de confianza, precios). Simultáneamente, algunos establecimientos privados han comprado sus propios equipos de recuperación y reciclaje y, aparentemente, pueden reciclar algunos CFC recuperados. Se debe analizar asimismo si esto también sucede en otros países. Las máquinas preferidas fueron aquellas menos voluminosas y con compresores sin aceite, en comparación con aquellas con compresores que requieren cambios de aceite frecuentes provistas por los proyectos.

35. El mantenimiento y servicio de los equipos de refrigeración doméstica plantea un problema especial. Si bien los refrigeradores domésticos y su mantenimiento y servicio pueden representar hasta 25% del consumo total de CFC, estos refrigerantes no se pueden recuperar y reciclar fácilmente. La cantidad de refrigerante por refrigerador es muy limitada (100-200 gramos) si queda algo de refrigerante cuando se lleva el refrigerador para su reparación. Los esfuerzos necesarios para transportar ya sea el refrigerador a un taller con equipos de recuperación y reciclaje o bien los equipos de recuperación y reciclaje al lugar donde está el refrigerador resultan demasiado elevados para que la recuperación y el reciclaje sean interesantes, ya que se pueden recuperar pequeñas cantidades. Sólo las bombas de recuperación livianas, de operación manual, han contado con cierta aceptación entre los técnicos. La retroadaptación conlleva costos que no resultan rentables para la mayoría de los hogares. El índice de desperdicio anual se encuentra entre 10 y 15% en la mayoría de los países, por lo que puede esperarse que en algunos años los antiguos electrodomésticos hayan sido reemplazados por aparatos nuevos. Las bombas de recuperación livianas de operación manual, en conjunto con los talleres de capacitación en buenas prácticas para técnicos de refrigeración y los controles de importación eficaces para los CFC envasados en contenedores de 1 kg (la mayoría de los aparatos domésticos se están reparando con contenedores pequeños, especialmente en el sector informal) parecen ser los elementos más importantes para reducir el consumo de CFC en el servicio y mantenimiento de los refrigeradores domésticos.

36. Los programas de retroadaptación pueden resultar eficaces, pero parecen requerir los siguientes elementos: un sistema de otorgamiento de licencias para la importación operativo y eficaz, un control confiable del nivel de consumo de CFC, una diferencia de precios cada vez más estrecha entre los refrigerantes controlados y los refrigerantes sustitutivos y la introducción de incentivos económicos para las compañías industriales y comerciales. Los nuevos refrigerantes con accesorios también ofrecen soluciones útiles para la transición. El fortalecimiento de la sensibilización no necesariamente bastará para motivar al sector privado para que se embarque en la conversión de tecnologías que conllevan más inversiones. La anticipación a los desarrollos de mercado puede inducir tales decisiones. Los factores determinantes del éxito requieren más análisis.

37. Existen una variedad de factores externos que pueden afectar el logro de los resultados esperados. Una extensa línea costera, por ejemplo, facilita el contrabando, y la aplicación laxa de los reglamentos podría dificultar la aplicación de las restricciones a la importación. En el caso de que exista información acerca de dichos problemas, las evaluaciones deberían analizar qué medidas se están tomando actualmente en los países correspondientes a fin de evaluar su efecto.

38. En todos los casos estudiados, la eliminación satisfactoria de los CFC parece depender en mayor medida, salvo algunas excepciones, de la voluntad y el apoyo político que de otros recursos adicionales: Algunos proyectos de fortalecimiento institucional pueden requerir más fondos para la ejecución y supervisión del plan de gestión de refrigerantes, especialmente en los países más pequeños, en los que la dependencia nacional del ozono puede no contar con capacidad para soportar la carga adicional que conlleva la coordinación de los proyectos del plan de gestión de refrigerantes. Asimismo, la supervisión confiable en la aduana puede requerir en algunos casos la instalación de hardware y software de computación y el suministro de equipos de identificación, si no se los ha provisto aún. No obstante, el suministro de otras máquinas de recuperación y reciclaje podría no resultar esencial, ya que el sector privado ha demostrado que puede comprar sus propios equipos si la demanda lo justifica desde el punto de vista económico. Se deberán analizar e investigar más profundamente las experiencias de las iniciativas privadas, así como los modelos de participación en los costos y fondos renovables para equipos suministrados por fuentes del Fondo Multilateral.

39. Asimismo, en algunos casos, se pueden requerir dos tipos de medidas adicionales:

- a) Medidas para mejorar la aplicación de las normas legales: eliminación de ambigüedades e incoherencias en las leyes, inspecciones regulares en las aduanas, distribuidores, talleres y multas en caso de violación de la ley;
- b) Incentivos para reducir el consumo de CFC: introducción de un impuesto al consumo o arancel ambiental sobre los CFC.
- c) Capacitación continua de los técnicos en refrigeración, con inclusión de bombas de recuperación manuales (ya montadas o como equipos) y de funcionarios de aduana, ya encaminados actualmente en muchos lugares con instructores locales previamente capacitados.

6. Cuestiones para las evaluaciones futuras

40. Las cuestiones de evaluación se pueden inferir de los problemas antes mencionados. Las cuestiones se corresponden con la lista tentativa de preguntas para las visitas en el terreno (véase el Anexo I).

41. Según la cadena lógica presentada anteriormente y los problemas identificados en los estudios de casos de país realizados hasta ahora, se recomiendan las siguientes cuestiones principales para las evaluaciones futuras de los planes de gestión de refrigerantes:

- a) ¿Se encuentran vigentes leyes apropiadas que no contengan ambigüedades o incoherencias y que incluyan como piedra fundamental un sistema de otorgamiento de licencias para la importación?
- b) ¿Han producido la aplicación de las normas legales y los cupos de licencias para la reducción esperada de la disponibilidad de las sustancias controladas? Si la respuesta es negativa, ¿se han introducido medidas de aplicación específicas (impuestos al consumo, reducción de cupos, inspecciones, etc.)? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles y con qué resultados?

- c) ¿Han contribuido las leyes y las licencias para la importación para generar un cambio en las relaciones de precio de mercado entre las sustancias controladas y permitidas? Si la respuesta es negativa, ¿se han tomado medidas para influir en dichas relaciones de precios restringiendo la demanda de CFC? Si la respuesta es afirmativa, ¿qué tipo de medidas?
- d) ¿Han mejorado los programas de capacitación aduanera la aplicación de las restricciones a la importación, y ha contribuido la capacitación de técnicos en buenas prácticas de refrigeración a la reducción del consumo de CFC? Si la respuesta es afirmativa, ¿en qué medida? Si la respuesta es negativa, ¿cuáles son los problemas?
- e) ¿Se han usado en la práctica los equipos de recuperación y reciclaje provistos y han contribuido éstos a la reducción del consumo de CFC? Si la respuesta es afirmativa, ¿qué tipo de equipos? Si la respuesta es negativa, especifique los motivos;
- f) Evaluación del desempeño de la dependencia nacional del ozono y el respaldo político que recibe, incluida la cooperación con otros departamentos gubernamentales y el sector privado;
- g) ¿Cuán confiables son los datos sobre el consumo de refrigerantes? ¿Cuáles son las fuentes de información? ¿Cuán confiables son estas fuentes (aduanas, importadores, distribuidores, etc.)? ¿Guardan uniformidad los datos proporcionados por diferentes fuentes? Si la respuesta es negativa, ¿en cuáles se podría confiar y por qué? ¿Cuán detallados son los datos por tipo de refrigerante, equipos utilizados y categoría de usuario? ¿Cómo se puede establecer un sistema de supervisión confiable respecto del consumo de CFC y los resultados de los proyectos?

42. Sobre la base de la información recopilada acerca de estas cuestiones, se deberán abordar las siguientes preguntas:

- a) ¿Ha ayudado la introducción del concepto del plan de gestión de refrigerantes a sincronizar las actividades individuales? ¿Se ha producido un proceso de aprendizaje, tanto en los países como en forma general? ¿Ha mejorado la calidad de las actualizaciones de los planes de gestión de refrigerantes y los nuevos planes de gestión de refrigerantes en comparación con los planes de gestión de refrigerantes anteriores? ¿Se puede mejorar aún más la coordinación y sincronización entre las medidas?
- b) ¿Qué se requiere además de las medidas que ya están vigentes? ¿Resulta suficiente la financiación para todos aquellos países que recibieron una actualización de su plan de gestión de refrigerantes o un nuevo plan de gestión de refrigerantes después de la 31ª Reunión (con 50% de financiación adicional en comparación con los planes anteriores según la decisión 31/48) y resulta correcta la combinación de actividades para cumplir con la reducción de 85% del consumo de CFC en 2007? ¿Sería la financiación adicional un elemento diferenciador o deberían el país, su gobierno y el sector privado, aumentar sus actividades, o ambos factores combinados?

- c) ¿Qué consecuencias conllevaría para las actualizaciones de planes de gestión de refrigerantes o los planes de gestión de eliminación definitiva o los planes nacionales de eliminación de CFC? ¿Están estos últimos mejor coordinados? ¿Incluyen otras medidas adicionales, o sólo más financiación, para cumplir con el compromiso de la eliminación acelerada de CFC para 2005 ó 2006?

7. Fundamentos lógicos y enfoques para las evaluaciones futuras de los planes de gestión de refrigerantes

43. El objetivo de la evaluación de los proyectos de plan de gestión de refrigerantes en los países que operan al amparo del Artículo 5 es aprender de las experiencias pasadas respecto del concepto, el diseño y la ejecución de los planes de gestión de refrigerantes que, para muchos países, constituyen el instrumento principal para cumplir con los objetivos de reducción de CFC de 50% en 2005 y 85% en 2007. A este fin, se requiere investigar todos los factores pertinentes que ejercen influencia, tanto positiva como negativa, en la medida del éxito respecto de los resultados esperados de los planes de gestión de refrigerantes.

44. El informe de evaluación final presentará conclusiones comparativas, así como recomendaciones apropiadas, para mejorar la eficacia de los planes de gestión de refrigerantes y la capacidad de los países que operan al amparo del Artículo 5 para cumplir con las disposiciones del Protocolo de Montreal.

45. Se puede esperar un valor agregado de los estudios de casos futuros, ya que profundizarán el análisis e identificarán:

- a) Los factores clave para cumplir con los objetivos de los planes de gestión de refrigerantes en países de diferentes regiones geográficas y diferentes estructuras políticas y económicas respecto de características comunes y diferenciadas;
- b) Hallazgos comparativos relacionados con la relación de costo a eficacia, es decir volumen de eliminación por ingreso de fondos, en diferentes condiciones políticas y económicas;
- c) Métodos apropiados para modificar las estrategias de eliminación actuales o formular nuevas estrategias;
- d) Factores que determinan o cambian las relaciones de precios entre los CFC y los productos de alternativa en diferentes circunstancias geográficas, políticas y económicas.

46. La evaluación analizará planes de gestión de refrigerantes en diversos países que operan al amparo del Artículo 5, a determinar aún. A fin de contar con una muestra representativa, se deberían visitar entre 10 y 12 países, utilizando los siguientes criterios para comparar la muestra:

- a) Países que cumplen con lo estipulado y países en situación de incumplimiento;
- b) Países de bajo nivel de consumo de SAO y países de alto nivel de consumo;
- c) Países mediterráneos y países con comercio de acceso abierto o de tránsito (importante respecto de la importación ilícita), así como países grandes y

pequeños;

- d) Países de Asia, África, América Latina, Europa y Medio Oriente;
- e) Países con planes de gestión de refrigerantes con diferentes fechas de aprobación y volumen de financiación y otros países con planes de eliminación definitiva o planes nacionales de eliminación de CFC;
- f) Planes de gestión de refrigerantes ejecutados por diferentes organismos.

47. Se deberán realizar entrevistas con todos los interesados pertinentes que participen en el diseño y la ejecución de los planes de gestión de refrigerantes, con inclusión de la dependencia nacional del ozono, otros departamentos gubernamentales, representantes del sector industrial y comercial y también pequeños talleres de servicio y mantenimiento. Estas deliberaciones complementarán la información de los estudios e informes existentes basados en la supervisión de los proyectos.

48. Además de las visitas a los países que operan al amparo del Artículo 5 seleccionados, el consultor o los consultores deberían participar en reuniones de redes regionales para obtener realimentación de una mayor cantidad de países respecto de las experiencias obtenidas en la ejecución de sus planes de gestión de refrigerantes. Dichas reuniones deberían ser tanto individuales como grupales, siguiendo el ejemplo de la reunión de red de los países angloparlantes del Caribe, realizada en Granada del 9 al 11 de diciembre de 2002.

49. Se espera que los consultores preparen un informe sobre sus hallazgos que se centre en el desempeño de los planes de gestión de refrigerantes respecto de los objetivos establecidos para su ejecución, los factores que influyen en forma verificable en dicho desempeño y las perspectivas de ayudar a dichos países a cumplir con los calendarios de eliminación de CFC establecidos por el Protocolo de Montreal.

Anexo I: Lista tentativa de preguntas para las visitas en el terreno

1. Marco institucional

- a) ¿Cuál es la situación de la dependencia nacional del ozono dentro de la estructura administrativa nacional? ¿A qué departamento pertenece?
- b) ¿Cuál es la función de la dependencia nacional del ozono respecto de la preparación, ejecución y supervisión del plan de gestión de refrigerantes?
- c) ¿Cuenta la dependencia nacional del ozono con el personal y la capacidad técnica necesarios para cumplir con sus tareas en general y con sus funciones respecto de la ejecución del plan de gestión de refrigerantes en particular?
- d) ¿Se ha creado un Comité Nacional del Ozono? En caso afirmativo, ¿cómo está compuesto y cuáles son sus funciones?
- e) ¿Existe cooperación entre la dependencia nacional del ozono y los interesados del sector privado, especialmente las asociaciones industriales o comerciales correspondientes? ¿Experiencias? ¿Configuración de la organización?

2. Marco político y económico

- a) ¿Cuenta la dependencia nacional del ozono con el respaldo político necesario para cumplir con sus tareas?
- a) ¿Qué prioridad se otorga a las cuestiones del ozono dentro de la jerarquía de cuestiones de protección del medio ambiente en el país?
- b) ¿Cuáles son las principales tendencias de consumo en el sector de refrigeración, especialmente respecto de la introducción de nuevos equipos sin SAO e importación de equipos de segunda mano a base de CFC?
- c) ¿Se ha establecido una cooperación regular con el sector privado, especialmente las asociaciones de compañías industriales y comerciales que trabajan en el sector de refrigeración?
- d) ¿Qué otros factores políticos o económicos influyen en la ejecución del plan de gestión de refrigerantes?

3. Legislación

- a) ¿Está la importación de CFC y equipos que contienen CFC sujeta a un sistema de otorgamiento de licencias, con asignación de cupos anuales para los importadores registrados?
- b) ¿Es obligatoria la certificación de técnicos de refrigeración?
- c) ¿Se han introducido las etiquetas para los productos sin SAO?
- d) ¿Se han especificado las reglas y sanciones correspondientes, de manera que todos los interesados las puedan aplicar y observar en forma inequívoca?

- e) ¿Resulta la legislación coherente y exhaustiva y se la aplica en forma sistemática?
- f) ¿Se han asignado las tareas para la aplicación de la ley a departamentos, organismos o instituciones responsables?
- g) ¿Se han presentado otras medidas legales para mejorar la eficiencia en la eliminación de los CFC, por ejemplo, limitando las actividades de readaptación sólo a técnicos certificados, o por medio de exenciones de aranceles de importación e impuestos a la importación y venta de equipos sin CFC?

4. Capacitación de instructores y capacitación de técnicos

- a) ¿Qué criterios se han aplicado para la selección de los instructores? ¿Han participado las asociaciones? ¿Se ha fortalecido la capacidad de capacitación local?
- b) ¿Se han incorporado módulos de buenas prácticas en refrigeración en los contenidos curriculares generales de las escuelas técnicas que imparten cursos sobre refrigeración?
- c) ¿Cuántos cursos de capacitación para técnicos se han realizado? ¿A cuántos técnicos se ha capacitado y certificado?
- d) ¿Se requiere capacitación adicional, especialmente para la fuerza laboral del sector informal?
- e) ¿Se requieren otros materiales a los fines de la capacitación?
- f) ¿Cuán sostenibles resultan las medidas de capacitación considerando los índices de recambio en el sector de servicio?
- g) ¿Se puede identificar o calcular la reducción de consumo de CFC atribuible a la capacitación de técnicos en buenas prácticas? Si la respuesta es afirmativa, ¿en qué medida?

5. Capacitación para aduanas

- a) ¿Cuántos cursos de capacitación para funcionarios de aduana se han realizado? ¿A qué cantidad de funcionarios de aduana se ha capacitado?
- b) ¿Se ha fortalecido la capacidad de capacitación aduanera local del país?
- c) ¿Se requiere más capacitación de funcionarios de aduana?
- d) ¿Cuentan los funcionarios de aduana, después de la capacitación, con mejores habilidades para identificar las sustancias controladas, y para proceder en forma adecuada en los casos de violación de la ley?
- e) ¿Se suministraron equipos de identificación de refrigerantes? ¿Necesitan las aduanas otros equipos?
- f) ¿Son los códigos arancelarios de los refrigerantes suficientemente específicos para identificar diferentes mezclas de productos químicos?

- g) ¿Cuentan las aduanas con equipos de computación para llevar un registro exacto de los CFC importados? Si la respuesta es negativa, ¿cómo se realiza la supervisión?

6. Recuperación y reciclaje

- a) ¿Cuáles son los precios de los CFC y los productos sustitutivos?
- b) ¿Se ha establecido una red de unidades de recuperación y reciclaje? ¿Cuántas unidades de equipos se han suministrado y cómo se distribuyeron entre los usuarios?
- c) ¿Cuántas compañías han comprado sus propios equipos de recuperación y/o reciclaje?
- d) ¿Recibieron los técnicos capacitación independiente adecuada en recuperación y reciclaje cuando se entregaron los equipos?
- e) ¿Cómo se usan las máquinas y cuál es el destino de los CFC recuperados?
- f) ¿Cuántos centros de reciclaje se han establecido? ¿Están en funcionamiento? ¿Se dispone de cifras o cálculos estimativos acerca de las cantidades recicladas?
- g) ¿Cuáles son las cifras o cálculos estimativos de reducción de consumo de CFC atribuibles a las actividades de recuperación y reciclaje?
- h) ¿Cómo se está abordando el sector de refrigeradores domésticos? ¿Existe la necesidad de contar con bombas de vacío pequeñas como alternativa a los equipos de recuperación y reciclaje? En términos de relación de costo a eficacia, ¿se justifica concentrar esfuerzos en el sector de refrigeración doméstica?

7. Supervisión y recopilación de datos

- a) Identificación de las fuentes de datos. ¿Cuán confiables resultan los datos proporcionados por las aduanas, los importadores y las asociaciones industriales y comerciales? ¿Resultan los datos provenientes de diferentes fuentes uniformes o dispares?
- b) ¿Se ha creado un sistema de supervisión y, en ese caso, se lo aplica?
- c) ¿Cuáles son los formatos, la frecuencia y la calidad de los informes relacionados con los datos de consumo de CFC y los resultados de los proyectos?

8. Función de los organismos de ejecución y las redes regionales

- a) ¿Funciona en forma adecuada la comunicación entre las dependencias nacionales del ozono y los organismos de ejecución respecto de la preparación, ejecución, supervisión y presentación de informes del plan de gestión de refrigerantes?
- a) ¿Han brindado los organismos de ejecución un apoyo adecuado con asesoramiento y experiencia a las dependencias nacionales del ozono?

- b) ¿Han resultado las redes regionales útiles para facilitar el intercambio de información y lecciones aprendidas respecto de los planes de gestión de refrigerantes?

9. Medidas adicionales de la estrategia de eliminación

- a) ¿Se han planificado o introducido impuestos al consumo o aranceles ambientales para el uso de CFC?
- b) ¿Se han planificado o se han introducido incentivos para la retroadaptación de equipos a base de CFC?
- c) ¿Cuál ha sido el efecto de las actividades de retroadaptación, ya sea financiadas por el Fondo o autofinanciadas?
- d) ¿Se han adoptado medidas de control o seguridad respecto de la importación ilícita?
- e) ¿Se está reduciendo progresivamente la asignación de cupos anuales del sistema de licencias de conformidad con el calendario de eliminación de CFC previsto en el Protocolo de Montreal?
- f) ¿Se dispone de datos o mecanismos para recopilar datos sobre las existencias acumuladas de CFC?

10. Conclusiones generales

- a) ¿Se ha reducido realmente el consumo de CFC mediante la ejecución del plan de gestión de refrigerantes? Si la respuesta es negativa, ¿qué motivos pueden identificarse?
- b) ¿En qué medida ha ayudado el diseño y la ejecución del plan de gestión de refrigerantes a lograr la sincronización esperada entre la legislación, la capacitación aduanera, la capacitación de técnicos, y el proyecto de recuperación y reciclaje?
- c) ¿Se requiere algún ajuste en el diseño de las actualizaciones de los planes de gestión de refrigerantes y los planes nacionales de eliminación?
- d) ¿Cuenta la dependencia nacional del ozono con nuevos conceptos o planes estratégicos para acelerar el proceso de eliminación? Si la respuesta es afirmativa, ¿qué se prevé hacer?